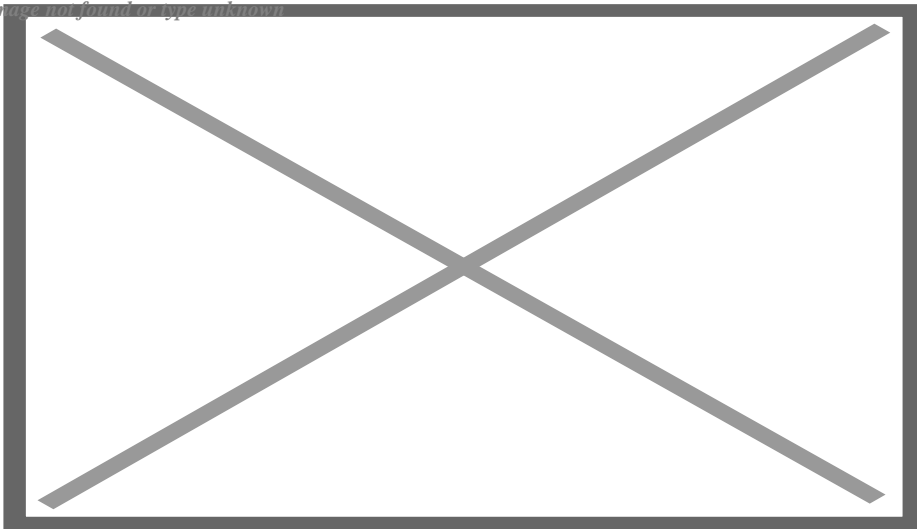


Diferendo México-Ecuador es mucho más que un asunto bilateral

Image not found or type unknown



Captura de pantalla de Milenio

Por Roberto Morejón

La exposición de alegatos de los representantes de Ecuador en la Corte Internacional de Justicia acerca de la invasión a la embajada de México en Quito, subrayó la falta de percepción del gobierno de Daniel Noboa acerca de la barbarie cometida.

La corte examina la demanda de México porque su embajada fue violada brutalmente y los militares utilizaron la fuerza contra diplomáticos y el exvicepresidente Jorge Glas, quien había recibido asilo.

Los representantes de Ecuador trataron de justificar lo inadmisibles, al invocar el peligro de una hipotética fuga de Glas, insistir en la trayectoria del exvicepresidente que califican de corrupta y mostrar como un hecho excepcional la irrupción en el inmueble.

Para Ecuador, México abusó del asilo al otorgarle refugio a Glas y su intención solo era detenerlo, aunque eludió admitir que para apresarlos violó una sede diplomática extranjera, acto transgresor del derecho Internacional y de la Convención de Viena sobre asuntos diplomáticos.

En el rosario de excusas para el asalto, los abogados de Ecuador no escatimaron elementos como el de una pretendida sospecha de un plan, facilitado por México, para que Jorge Glas escapara.

Frente a tales expresiones, México apeló a las imágenes de cámaras de seguridad que revelan la ferocidad de la invasión a su embajada en Quito, en violación de tratados internacionales ratificados por el país sudamericano.

La virulencia de la irrupción policial el cinco de abril y el acoso en días posteriores refuerzan la presunción de México de que un nuevo hecho pudiera ocurrir contra los inmuebles de su misión en Quito, aun cuando los dos países no tienen relaciones diplomáticas.

Los funcionarios mexicanos han rechazado contundentemente las acusaciones de actuación ilegal en el tratamiento del caso Glas e insistieron en su apego al derecho Internacional sobre asilo diplomático.

Con las exposiciones ante la Corte Internacional de Justicia, la opinión pública toma certeza del paso en falso del gobierno ecuatoriano, pues los Estados no pueden invocar disposiciones internas para ignorar obligaciones globales.

Asimismo no pocos observadores fueron tomados por sorpresa al saberse que Ecuador contrademandó a México ante la Corte de La Haya, por lo que considera violación de tratados al acoger a Jorge Glas.

Al parecer el gobierno ecuatoriano no ha tomado nota de las condenas internacionales, expresadas en pronunciamientos de la ONU, Unión Europea y hasta de la OEA o simplemente las desafía.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/353691-diferendo-mexico-ecuador-es-mucho-mas-que-un-asunto-bilateral>



Radio Habana Cuba